



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

REFERENCIA: 39-2022 UAIP-DGME
ACTA DE INEXISTENCIA DE ANEXO DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD

En las Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador.

Por este medio SE HACE CONSTAR, que dentro del proceso seguido bajo la referencia indicada al principio de esta acta, toda la información brindada al solicitante, está contenida dentro de la resolución final emitida en el proceso, razón por la cual no existe anexo que publicar al respecto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se cierra la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día treinta de julio de dos mil veinte.

*La presente es una versión digital,
de resolución autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:*
Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería

